



# Universidad del Istmo

**Convocatoria CO-007/16**  
**Ref: Circular No. 002-VA/C.O./2016**

Con base en el Artículo 27 del Reglamento del Personal Académico en vigor, la Vice-Rectoría Académica emite la siguiente

## **C o n v o c a t o r i a**

al personal académico de la Universidad del Istmo para participar en el concurso de oposición para obtener el nombramiento por tiempo indefinido de la plaza de **Profesor-Investigador de Tiempo Completo Asociado "B" del área de Derecho Público.**

### **3. Requisitos:**

- 1.1 Haber sido contratado como Profesor-Investigador por la Universidad del Istmo al menos por un período de seis meses.
- 1.2 Contar con el título de Maestría en Derecho.
- 1.3 Experiencia de al menos un año en actividades docentes.
- 1.4 Entregar el día 29 de Febrero de 2016 a las 10:00 hrs., al presidente del Jurado con copia para la Vice-Rectoría Académica, una solicitud para participar en el concurso de oposición convocado.

### **2. Pruebas de evaluación académica**

- 2.1 **Desarrollo por escrito de un tema** del Programa Oficial de la materia de Aspectos legales del urbanismo el cual será elegido por sorteo el día **01 de Marzo del presente a las 10:00 hrs.** en el cubículo del Presidente del Jurado. El documento elaborado deberá entregarse de manera impresa al Presidente del Jurado, con copia electrónica a los demás integrantes de jurado a más tardar el día **08 de Marzo del presente** a las 18:00 horas.



# Universidad del Istmo

**Convocatoria CO-007/16**  
**Ref: Circular No. 002-VA/C.O./2016**

- 2.2 **Prueba didáctica basada en la exposición de un tema** del Programa Oficial de la materia ante el jurado y un grupo de alumnos de la Institución el día **15 de Marzo de 2016** a las 11:00 hrs. en una de las aulas designadas por el Departamento de Servicios Escolares.
- 2.3 **Examen oral** ante el jurado sobre la materia a concursar; el cual se realizará ante el jurado (privado) en una de las aulas de la Institución el día **15 de Marzo de 2016** a las 12:00 hrs.

### 3. Consideraciones generales

- 3.1 La recomendación del jurado, con la declaración de apto o no apto, se turnará al Consejo Académico para su decisión definitiva y éste estudiará el dictamen que emita al respecto su Comisión del Personal Académico.
- 3.2 En caso de inconformidad con la decisión, el profesor podrá presentar, dentro de los siguientes cinco días hábiles, un recurso de revisión alegando lo que estime oportuno, para que el Consejo Académico decida en forma inapelable.
- 3.3 La resolución del Consejo Académico será notificada a los concursantes dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que se tome.

Se emite la presente convocatoria en Santo Domingo Tehuantepec Oax. a los veintiseis días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

Atentamente  
"Voluntas totum potest"  
Guirá' zanda ne guendaracala'dxi'

  
M. EN C. VICTOR MANUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
VICE-RECTOR ACADÉMICO



**VICE-RECTORIA  
ACADEMICA**



# Universidad del Istmo

**Convocatoria CO-008/16**  
**Ref: Circular No. 002-VA/C.O./2016**

Con base en el Artículo 27 del Reglamento del Personal Académico en vigor, la Vice-Rectoría Académica emite la siguiente

## **C o n v o c a t o r i a**

al personal académico de la Universidad del Istmo para participar en el concurso de oposición para obtener el nombramiento por tiempo indefinido de la plaza de **Profesor-Investigador de Tiempo Completo Titular "A" del área de Energía Eólica.**

### **2. Requisitos:**

- 1.1 Haber sido contratado como Profesor-Investigador por la Universidad del Istmo al menos por un período de seis meses.
- 1.2 Contar con el título de Doctorado en Ingeniería.
- 1.3 Experiencia de al menos un año en actividades docentes.
- 1.4 Entregar el día 29 de Febrero de 2016 a las 10:00 hrs., al presidente del Jurado con copia para la Vice-Rectoría Académica, una solicitud para participar en el concurso de oposición convocado.

### **2. Pruebas de evaluación académica**

- 2.1 **Desarrollo por escrito de un tema** del Programa Oficial de la materia de Introducción a las fuentes renovables de energías el cual será elegido por sorteo el día **01 de Marzo del presente a las 10:00 hrs.** en el cubículo del Presidente del Jurado. El documento elaborado deberá entregarse de manera impresa al Presidente del Jurado, con copia electrónica a los demás integrantes de jurado a más tardar el día **08 de Marzo del presente** a las 18:00 horas.



# Universidad del Istmo

**Convocatoria CO-008/16**  
**Ref: Circular No. 002-VAJC.O./2016**

- 2.2 **Prueba didáctica basada en la exposición de un tema** del Programa Oficial de la materia ante el jurado y un grupo de alumnos de la Institución el día **15 de Marzo de 2016** a las 11:00 hrs. en una de las aulas designadas por el Departamento de Servicios Escolares.
- 2.3 **Examen oral** ante el jurado sobre la materia a concursar; el cual se realizará ante el jurado (privado) en una de las aulas de la Institución el **día 15 de Marzo de 2016** a las 12:00 hrs.

### 3. Consideraciones generales

- 3.1 La recomendación del jurado, con la declaración de apto o no apto, se turnará al Consejo Académico para su decisión definitiva y éste estudiará el dictamen que emita al respecto su Comisión del Personal Académico.
- 3.2 En caso de inconformidad con la decisión, el profesor podrá presentar, dentro de los siguientes cinco días hábiles, un recurso de revisión alegando lo que estime oportuno, para que el Consejo Académico decida en forma inapelable.
- 3.3 La resolución del Consejo Académico será notificada a los concursantes dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que se tome.

Se emite la presente convocatoria en Santo Domingo Tehuantepec Oax. a los veintiseis días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

Atentamente  
"Voluntas totum potest"  
Guirá' zanda ne guendaracala dxi'

  
M. EN C. VICTOR MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ  
VICE-RECTOR ACADEMICO



**VICE-RECTORIA**  
**ACADEMICA**



# Universidad del Istmo

**Convocatoria CO-009/16**  
**Ref: Circular No. 002-VA/C.O./2016**

Con base en el Artículo 27 del Reglamento del Personal Académico en vigor, la Vice-Rectoría Académica emite la siguiente

## **C o n v o c a t o r i a**

al personal académico de la Universidad del Istmo para participar en el concurso de oposición para obtener el nombramiento por tiempo indefinido de la plaza de **Profesor-Investigador de Tiempo Completo Titular "A" del área de Matemáticas.**

### **1. Requisitos:**

- 1.1 Haber sido contratado como Profesor-Investigador por la Universidad del Istmo al menos por un período de seis meses.
- 1.2 Contar con el título de Doctorado en Ciencias en el área de electrónica.
- 1.3 Experiencia de al menos un año en actividades docentes.
- 1.4 Entregar el día 29 de Febrero de 2016 a las 10:00 hrs., al presidente del Jurado con copia para la Vice-Rectoría Académica, una solicitud para participar en el concurso de oposición convocado.

### **2. Pruebas de evaluación académica**

- 2.1 **Desarrollo por escrito de un tema** del Programa Oficial de la materia de Lógica Matemática el cual será elegido por sorteo el día **01 de Marzo del presente a las 10:00 hrs.** en el cubículo del Presidente del Jurado. El documento elaborado deberá entregarse de manera impresa al Presidente del Jurado, con copia electrónica a los demás integrantes de jurado a más tardar el día **08 de Marzo del presente** a las 18:00 horas.



# Universidad del Istmo

Convocatoria CO-009/16  
Ref: Circular No. 002-VA/C.O./2016

- 2.2 **Prueba didáctica basada en la exposición de un tema** del Programa Oficial de la materia ante el jurado y un grupo de alumnos de la Institución el día **15 de Marzo de 2016** a las 11:00 hrs. en una de las aulas designadas por el Departamento de Servicios Escolares.
- 2.3 **Examen oral** ante el jurado sobre la materia a concursar; el cual se realizará ante el jurado (privado) en una de las aulas de la Institución el día **15 de Marzo de 2016** a las 12:00 hrs.

### 3. Consideraciones generales

- 3.1 La recomendación del jurado, con la declaración de apto o no apto, se turnará al Consejo Académico para su decisión definitiva y éste estudiará el dictamen que emita al respecto su Comisión del Personal Académico.
- 3.2 En caso de inconformidad con la decisión, el profesor podrá presentar, dentro de los siguientes cinco días hábiles, un recurso de revisión alegando lo que estime oportuno, para que el Consejo Académico decida en forma inapelable.
- 3.3 La resolución del Consejo Académico será notificada a los concursantes dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que se tome.

Se emite la presente convocatoria en Santo Domingo Tehuantepec Oax. a los veintiseis días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

Atentamente  
"Voluntas totum potest"  
Guirá' zanda ne quondamcali dxi'

M. EN C. VICTOR MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ  
VICE-RECTOR ACADEMICO VICE-RECTORIA  
ACADEMICA

